ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 29 de diciembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,258,296.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	o Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
2	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
3	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
4	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
5	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
6	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
7	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
8	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
9	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
10	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
11	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
12	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
13	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
14	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
15	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
16	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
17	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
18	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
19	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
20	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025

21	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
22	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
23	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
24	\$52,429.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ALMACEN JEVSA SA DE CV REPRESENTADA POR JOSE DANIEL ESPEJO AVALOS TULIPAN PONIENTE A35 AZALEAS, ZAPOPAN, JALISCO 45239

JOSE DANIEL ESPEJO AVALOS BLOQUE B 217 COL. MERCADO DE ABASTOS, GUADALAJARA, JALISCO 44530





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento GDL-1666 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

be03bf0c36280c9d8638fb41d6dd8c8e68566d80d03841a44cb14badc1697d3c

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

29/12/2023, 18:40:24 UTC

Documento creado por Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx

Número de páginas

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante JOSE DANIEL ESPEJO AVALOS

RFC **EEAD981116772**

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000600131359

Firma electrónica CLNw5qHddrW4It0lj+MSNN/zZGDBsacAh4I4fLddxZhearDM4X+VDK94b3bDKvoBBCzQUfMurJ

 $\label{eq:mo3eZ4QMSIBIXE73ZPEYbWDb1icCFqnjZs8nL9Bm5xY2wPa/et1gDa26sPXO/j67DCLivVHxi0rU9X9GXJF/BGKLZ+V8c/MmXskEWcIFaKUj2EC4TiBz9G35IN3Eglp9dvRnf4C5o+F/antDlB9xAYrsmqdslgf+A0nq6D+yjJptEk5hBTMCNhEHutQ+h+u3BIvHGJglxMKt5wdp5y3Jmpa52A/OYyeWV6z6Er$

D2Zp5Q/G9fsitAWJ13zoAnY+quWnbaigcorA9g==

Fecha de firma 29/12/2023, 18:38:55 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/erNhcP4pHf.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante ALMACEN JEVSA SA DE CV

RFC **AJE191105CU4**

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000502929828

Firma electrónica f8pOXlbYWfY+etA1hJu13Ujx/MCZnPFcNZ1RIYEXsLYhHu9093fEa7rnESF31pFDs0eHsTKoGI/1W4

Bss9n0ubG9LtXcpe9q6FYpHz6DVFRKjfl1IOHC2hQjAcy6BR4IGODCP7thSbH9NFzP+K53fDJsv8VzbKiknwr57d0OL1yl2x+FM9O5b8y82R+BBnEoimXgpOTntkiC1vQ5vmm3Lv/q+L7HfLX3GwTUM067XhPX9un3kPeVsi3VMsWrKtTAvIrknCwdAXIFrZYjax/xUFRg3274/Od7iRhJEWvtKns4GJpTNQjaY

aqHyu9lemQRDCaH/oRCTqqkZNpDTu4ntw==

Fecha de firma 29/12/2023, 18:40:04 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/erNhcP4pHf.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.